

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023.-

EXENTO N°: 1400 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1646 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 10.01.2023 Exento N° 23 que regulariza designación de **LEONARDO CAMPOS ASPEE, RUT N° 12.602.920-9**, planificación colaborativa con 3 horas media desde 09/11/2022 hasta 21/12/2022 en calidad de reemplazo en la Escuela de niñas Canadá;
- 2.- ORD 62 de fecha 23.01.2023 ordinario de jefa de Gestión de personas a Alcaldesa (S) Paula Vásquez Henríquez, donde solicita la autorización para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 10.01.2023 Exento N° 23 que regulariza designación de Leonardo Campos Aspee;
- 3.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 10.01.2023 Exento N° 23 que regulariza designación de **LEONARDO CAMPOS ASPEE, RUT N° 12.602.920-9**, planificación colaborativa con 3 horas media desde 09/11/2022 hasta 21/12/2022 en calidad de reemplazo en la Escuela de niñas Canadá, por error en la información del periodo de vigencia del profesional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESÉ CUENTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)